

Tribunal abre la puerta para que guindas recuperen 112 mil afiliados

Nuevos partidos.

Tras varios aplazamientos, debatirá hoy los proyectos de Bátiz y Rodríguez sobre la duplicidad de registros

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral intentará hoy por quinta ocasión resolver dos proyectos opuestos sobre la duplicidad de afiliaciones: el del presidente Gilberto de Guzmán Bátiz García, que abre la puerta

a Morena para recuperar más de 112 mil registros, y el de magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, que plantea dejar intactas las notificaciones internas del INE en las que valida el mínimo de asambleas necesarias para organizaciones que aspiran a ser partidos.

El INE determinó contarle dichas afiliaciones a las organizaciones luego de que Morena no entregó los documentos que acreditaran y dieran certeza de que esas personas realmente quisieron cambiar de opinión, aban-

donar al grupo que habían respaldado y ahora ser morenistas.

MILENIO tiene copia de la última actualización del proyecto que el magistrado presidente circuló entre sus pares de la Sala Superior del Tribunal, el cual va en sentido contrario al de Rodríguez Mondragón, que lo hizo público desde principios de mayo, pero que no se ha votado.

La intención del pleno de la Sala Superior es que, al tratarse del mismo tema con sentidos opuestos, los proyectos se debatan en

una sesión y se adopte un criterio mayoritario que impacte en el que sea rechazado.

Se prevé que el planteamiento que no tenga respaldo sea el de Rodríguez Mondragón, que busca dejar intactas las notificaciones internas que hizo el INE a Construyendo Sociedades de Paz, Personas Sumando (Somos México), México Tiene Vida y Que Siga la Democracia, en las que valida el mínimo de asambleas necesarias para obtener el registro.

En contraste, el proyecto de

Guzmán Bátiz propone revocar los oficios de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y ordenarles mayor flexibilidad, darle oportunidad a Morena de entregar más información para demostrar la voluntad de la ciudadanía de afiliarse al partido y reconocer sus registros en una aplicación alterna a la de la autoridad electoral.

Bátiz García considera “grave” que la decisión del INE “pueda afectar la voluntad de un sector de la ciudadanía de pertenecer” a

Morena, por una “mera formalidad” de cómo pretendía subsanar la falta de registros con firma autógrafa, además de que se dejará de lado “el estatuto y el reglamento de afiliación” del partido que incluye otros métodos, lo que resultará contradictorio, pues esas mismas autoridades lo validaron.

El asunto se centra en los oficios que dicha dirección ejecutiva ha enviado a las agrupaciones y a Morena por doble afiliación y que hasta ahora no ha aprobado la Comisión ni el Consejo General.

De aprobarse el proyecto de Bátiz, las organizaciones correrían el riesgo de no cumplir el mínimo de afiliaciones ni las 200 asambleas con al menos 300 asistentes. ■